



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO ACADÉMICO N° 29.

"Por el cual se reforma el Plan de Estudios y se establece el plan de transición y equivalencias del Programa de Antropología, adscrito a la Facultad de Humanidades"

El Consejo Académico de la Universidad en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial lo estipulado en el Acuerdo Superior N° 012 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política y desarrollada por la Ley 30 de 1992, corresponde a las universidades darse y modificar sus estatutos, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes.

Que el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992 faculta a las universidades para darse su propia organización administrativa, financiera y académica.

Que mediante Acuerdo Académico N° 026 de 2010, se implementó el Eje de Investigación Formativa y la Estructura del Plan de Estudio del Programa Académico de Antropología.

Que dentro de las recomendaciones para el mejoramiento de la calidad del programa de Antropología que hicieron los evaluadores en su visita del año 2012 para la Acreditación de Alta Calidad, en su Informe de Evaluación sugirieron, *"Avanzar en la aprobación de la reforma curricular del programa y ponerla en práctica lo más pronto posible, dado que va a contribuir a la flexibilidad y a promover la profundización en las subdisciplinas"*.

Que realizados procesos de autoevaluación en el programa existe la necesidad de una reforma curricular al Plan de Estudios de Antropología, en atención a las dinámicas de la educación superior, los avances de la ciencia y la tecnología, las necesidades del antropólogo y la implementación de laboratorios, grupos de investigación y convenios que en desarrollo del actual plan de gobierno 2016-2020, se han venido ejecutando en cumplimiento de la formación social y ética, que permita a los estudiantes contribuir significativamente en el desarrollo social, cultural y de la región y el país.

Que de las recomendaciones para el mejoramiento de la calidad del programa de Antropología que hicieron los evaluadores en su visita del año 2012 para la Acreditación de Alta Calidad, en su informe de evaluación sugirieron, *"Avanzar en la aprobación de la reforma curricular del programa y ponerla en práctica lo más pronto posible, dado que va a contribuir a la flexibilidad y a promover la profundización en las subdisciplinas"*.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

CAPITULO I PLAN DE ESTUDIOS

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el plan de estudios del Programa de Antropología contemplado en el Acuerdo Académico 026 de 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el plan de estudios del Programa de Antropología en la modalidad presencial, adscrito a la Facultad de Humanidades con un total de 138 créditos.

ARTÍCULO TERCERO: El plan de estudios del Programa de Antropología quedará estructurado de la siguiente manera:

ÁREA Y COMPONENTES DE FORMACIÓN	No. de Asignaturas	No. de Créditos Académicos	% Créditos Académicos
AREA FORMACION GENERAL	9	23	17%
Componente Formación General	4	12	
Componente Comunicativo Segundo Idioma	5	11	
AREA FUNDAMENTOS PROFESIONAL	10	40	29%
Componente Ciencias Sociales	2	8	
Componente Antropología Social-Cultural	2	8	
Componente en Arqueología	2	8	
Componente Antropología Biológica	2	8	
Componente en Lingüística	2	8	54%
ÁREA ÉNFASIS Y PROFUNDIZACION EN ANTROPOLOGÍA Y ESTUDIOS DEL CARIBE	17	75	
Componente Énfasis en Teorías y problemáticas antropológicas	6	24	
Componente Estudios del Caribe	4	17	
Componente Eje profundización electivo	7	34	100%
TOTALES	36	138	

ARTÍCULO CUARTO: El plan de estudios del programa de Antropología se desarrollará de la siguiente manera:

I SEMESTRE		
ASIGNATURA	CRÉDITOS ACADÉMICOS	PRE-REQUISITO
FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGIA	4	N/A
FUNDAMENTOS DE CIENCIAS SOCIALES	4	N/A
FORMACION PARA LA CIUDADANÍA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	3	N/A
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	4	N/A
RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMATICO	3	N/A
TOTAL CRÉDITOS	18	

II SEMESTRE		
ASIGNATURA	CRÉDITOS ACADÉMICOS	PRE-REQUISITO
INTRODUCCIÓN ANTROPOLOGÍA SOCIO-CULTURAL	4	N/A
INTRODUCCIÓN A LA ARQUEOLOGÍA	4	N/A
INTRODUCCIÓN A LA BIOANTROPOLOGÍA	4	N/A

II SEMESTRE		
ASIGNATURA	CRÉDITOS ACADÉMICOS	PRE-REQUISITO
LINGÜÍSTICA GENESRAL	4	N/A
INGLES I	2	N/A
TOTAL CRÉDITOS	18	

III SEMESTRE		
ASIGNATURA	CRÉDITOS ACADÉMICOS	PRE-REQUISITO
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN BIOANTROPOLOGÍA	4	INTRODUCCIÓN A LA BIOANTROPOLOGÍA
METODOS DE INVESTIGACIÓN EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL- CULTURAL	4	INTRODUCCIÓN ANTROPOLOGÍA SOCIO-CULTURAL
METODOS DE INVESTIGACIÓN EN ARQUEOLOGÍA	4	INTRODUCCIÓN A LA ARQUEOLOGÍA
ANTROPOLOGÍA LINGÜÍSTICA	4	LINGÜÍSTICA GENERAL
INGLES II	2	INGLES I
TOTAL CRÉDITOS	18	

IV SEMESTRE		
ASIGNATURA	CRÉDITOS ACADÉMICOS	PRE-REQUISITO
TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ANTROPOLÓGICOS	4	N/A
MODERNIDAD Y OTRAS EPISTEMOLOGÍAS	4	METODOS DE INVESTIGACIÓN EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL CULTURAL
LABORATORIO SUBDISCIPLINAR EN ANTROPOLOGÍA	4	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN BIOANTROPOLOGÍA. METODOS DE INVESTIGACIÓN EN ARQUEOLOGÍA. METODOS DE INVESTIGACIÓN EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL- CULTURAL
HISTORIA DEL CARIBE	4	N/A
INGLES III	2	INGLES II
TOTAL CRÉDITOS	18	

V SEMESTRE		
ASIGNATURA	CRÉDITOS ACADÉMICOS	PRE-REQUISITO
TEORIAS ANTROPOLÓGICAS I	4	N/A
SEMINARIO ELECTIVO I	4	LABORATORIO SUBDISCIPLINAR EN ANTROPOLOGÍA
TALLER ELECTIVO I	4	LABORATORIO SUBDISCIPLINAR EN ANTROPOLOGÍA
CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD REGIONAL	4	HISTORIA DEL CARIBE
ETICA Y PROYECTO DE VIDA	2	N/A
INGLES IV	2	INGLES III
TOTAL CRÉDITOS	20	

VI SEMESTRE		
ASIGNATURA	CRÉDITOS ACADÉMICOS	PRE-REQUISITO
TEORIAS ANTROPOLOGICAS II	4	TEORIAS ANTROPOLOGICAS I
SEMINARIO ELECTIVO II	4	SEMINARIO ELECTIVO I
TALLER ELECTIVO II	4	TALLER ELECTIVO I
ANTROPOLOGIA DEL DESARROLLO	4	CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD REGIONAL
INGLES V	3	INGLES IV
TOTAL CRÉDITOS	19	

VII SEMESTRE		
ASIGNATURA	CRÉDITOS ACADÉMICOS	PRE-REQUISITO
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA EN COLOMBIA	4	TEORIAS ANTROPOLÓGICAS II. ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO
SEMINARIO ELECTIVO III	4	SEMINARIO ELECTIVO II
TALLER ELECTIVO III	4	TALLER ELECTIVO II
SEMINARIO-TALLER PROBLEMATICAS REGIONALES	5	ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO
TOTAL CRÉDITOS	17	

VIII SEMESTRE		
ASIGNATURA	CRÉDITOS ACADÉMICOS	PRE-REQUISITO
SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN	10	HABER APROBADO TODOS LOS CURSOS DEL PLAN ACADÉMICO
TOTAL CRÉDITOS	10	

Parágrafo Primero: La oferta de Seminarios Electivos y de Talleres Electivos se programarán periódicamente y podrán ser ampliadas o modificadas por el Consejo de Programa con el aval del Consejo de Facultad de acuerdo con las necesidades, los proyectos de investigación, las visitas de profesores nacionales o internacionales, entre otros.

Parágrafo Segundo: Los estudiantes del programa de Antropología podrán tomar los Seminarios Electivos II o III y los Talleres Electivos II y III en los programas de maestría previa solicitud al Consejo de Programa y contar con el aval del Consejo de Facultad.

Parágrafo Tercero: Los estudiantes de Antropología podrán tomar Seminarios Electivos y de Talleres Electivos en otras universidades o instituciones con las cuales existan convenios con UNIMAGDALENA, previo aval del Consejo de Facultad.

ARTÍCULO QUINTO: Para optar al título, el estudiante además de los requisitos contemplados en el Reglamento Estudiantil, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Cursar y aprobar los ciento treinta y ocho créditos (138) créditos del Plan de Estudios.
- Aprobar la modalidad de grado, según la reglamentación vigente expedida.
- Aprobar la suficiencia en un segundo idioma, según la reglamentación vigente expedida.
- Haber realizado el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior ICFES - SABER PRO.

ARTÍCULO SEXTO: Los estudiantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos de grado, la Universidad le otorgará el título de ANTROPOLOGO.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Informar al Ministerio de Educación Nacional la presente modificación de la estructura del Programa de Antropología, dado que afecta una de las condiciones de calidad del mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 2.5.3.2.10.5 del Decreto 1075 del 2015.

ARTÍCULO OCTAVO: Implementétese el presente Plan de Estudios del Programa de Antropología a partir de su aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional y de la oferta académica aprobada por el Consejo Académico.

CAPITULO II PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIAS

ARTÍCULO NOVENO: Establecer el siguiente plan de transición y equivalencias entre el plan de estudios del Acuerdo Académico N° 026 de 2010 y el plan de estudios contemplado en el presente acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO: Determinar que aquellos estudiantes que ingresaron al programa de Antropología en el período académico 2017-II, deberán acogerse al nuevo plan de estudios definido en este acuerdo, siguiendo el plan de transición que se presenta a continuación:

Plan de estudios Acuerdo Académico 26 del 2010		Plan de estudios Acuerdo Académico 029 del 16 de mayo del 2017	
ASIGNATURA	Crédito	ASIGNATURA	Crédito
Asignatura profesional	2	Fundamentos de Antropología	4
Introducción a la carrera	1		
Competencias lógico matemáticas	3	Razonamiento lógico matemático	3
Humanidades	3	Fundamentos en Ciencias Sociales	4
Competencias comunicativas	4	Competencias comunicativas	4
Universidad y sociedad	2	Formación para la ciudadanía y construcción de paz	3
Región y contexto caribe	2		

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Establecer el siguiente Plan de Equivalencias para los cursos vistos en el plan de estudios del programa de Antropología contemplado en el Acuerdo Académico N° 026 de 2010 y el plan de estudios establecido en el presente acuerdo:

Plan de estudios Acuerdo Académico 26 del 2010.			Plan de estudios Acuerdo Académico 029 del 2017		
Semestre	Asignatura	Créditos	Semestre	Asignatura	Créditos
I	Asignatura profesional	2	N/A	No tiene homologación	0
I	Competencias comunicativas	4	I	Competencias comunicativas	4
I	Competencias lógico matemáticas	3	I	Razonamiento lógico matemático	3
I	Humanidades	3	I	Fundamentos en Ciencias sociales	4
I	Universidad y sociedad	2	I	Formación para la ciudadanía y construcción de paz	3
I	Introducción a la carrera	1	N/A	No tiene homologación	0
II	Estadística I	3	N/A	No tiene homologación	0
II	Ética y valores	2	V	Ética y Proyecto de vida	2

Plan de estudios Acuerdo Académico 26 del 2010.			Plan de estudios Acuerdo Académico 029 del 2017		
Semestre	Asignatura	Créditos	Semestre	Asignatura	Créditos
II	Fundamentos de Antropología	4	I	Fundamentos de Antropología	4
N/A	N/A	N/A	II	Introducción a la Antropología social y cultural	4
II	Fundamentos de Arqueología	3	II	Introducción a la arqueología	4
II	Oralidad y escritura	2	N/A	No tiene homologación	0
N/A	N/A	N/A	IV	Taller de lectura y escritura de textos Antropológicos	4
II	Teoría y filosofía del conocimiento	2	N/A	No tiene homologación	0
N/A	N/A	N/A	IV	Modernidad y otras epistemologías	4
III	Antropología lingüística I	3	II	Lingüística general	4
N/A	N/A	N/A	II	Inglés I	2
III	Arqueología del caribe	3	N/A	No tiene homologación	0
N/A	N/A	N/A	III	Métodos de investigación en Arqueología	4
N/A	N/A	N/A	III	Inglés II	2
III	Electiva I	1	N/A	No tiene homologación	0
III	Estadística II	2	N/A	No tiene homologación	0
N/A	N/A	N/A	III	Métodos en Antropología sociocultural	4
III	Metodología y técnicas de investigación	2		No tiene homologación	0
N/A	N/A	N/A	IV	Laboratorio subdisciplinar en antropología	4
III	Procesos de hominización	3	II	Introducción a la bioantropología	4
IV	Antropología Lingüística II	3	III	Antropología lingüística	4
N/A	N/A	N/A	III	Métodos en Bioantropología	4
N/A	N/A	N/A	IV	Inglés III	2
IV	Demografía	3	N/A	No tiene homologación	0
IV	Electiva II	1	N/A	No tiene homologación	0
IV	Etnohistoria del Caribe	3	N/A	No tiene homologación	0
IV	Naturalismo y cultura	3	N/A	No tiene homologación	0

Plan de estudios Acuerdo Académico 26 del 2010.			Plan de estudios Acuerdo Académico 029 del 2017		
Semestre	Asignatura	Créditos	Semestre	Asignatura	Créditos
IV	Seminario Taller Teórico Práctico I	3	N/A	No tiene homologación	0
N/A	N/A	N/A	V	Teorías Antropológicas I	4
N/A	N/A	N/A	V	Taller electivo I	4
N/A	N/A	N/A	V	Inglés IV	2
V	Cultura afrocaribe y raizal	3	N/A	No tiene homologación	0
V	Electiva III	1	N/A	No tiene homologación	0
V	Electiva profesional I	3	V	Seminario electivo I	4
V	Etnología del parentesco	3	N/A	No tiene homologación	0
V	Funcionalismo	3	N/A	No tiene homologación	0
V	Paleografía	2	N/A	No tiene homologación	0
V	Seminario Taller Teórico Práctico II	3	N/A	No tiene homologación	0
VI	Antropología política	3	N/A	No tiene homologación	0
VI	Electiva IV	1	N/A	No tiene homologación	0
VI	Electiva Profesional II	3	VI	Seminario electivo II	4
VI	Estructuralismo	3	N/A	No tiene homologación	0
VI	Historia del caribe siglo XVIII Y XIX	3	IV	Historia del Caribe	4
VI	Seminario Taller Teórico Práctico III	3	N/A	No tiene homologación	0
VII	Antropología simbólica	3	N/A	No tiene homologación	0
VII	Construcción de identidad regional siglo XX	3	V	Construcción de identidad regional	4
VII	Electiva profesional III	3	VII	Seminario electivo III	4
VII	Electiva V	1	N/A	No tiene homologación	0
VII	Geografía laboratorio SIG I	2	N/A	No tiene homologación	0
VIII	Electiva profesional IV	2	N/A	No tiene homologación	0
VIII	Geografía laboratorio SIG II	2	N/A	No tiene homologación	0
VIII	Nuevas teorías antropológicas	3	VI	Teorías antropológicas II	4
N/A	N/A	N/A	VI	Taller electivo II	4

Plan de estudios Acuerdo Académico 26 del 2010.			Plan de estudios Acuerdo Académico 029 del 2017		
Semestre	Asignatura	Créditos	Semestre	Asignatura	Créditos
N/A	N/A	N/A	VI	Inglés V	3
VIII	Seminario antropología del desarrollo	2	VI	Antropología del desarrollo	4
VII	Antropología económica	3			
VIII	Seminario Caribe	3	VII	Seminario Taller problemáticas regionales	5
II	Región y contexto caribe	2			
VIII	Seminario de investigación antropológica en Colombia	3	VII	Seminario de investigación antropológica en Colombia	4
N/A	N/A	N/A	VII	Taller electivo III	4
IX	Práctica profesional	12	N/A	No tiene homologación	0
IX	Trabajo de grado	6	VIII	Seminario de actualización	10
VII	Proyecto de investigación II	3			
	TOTAL CRÉDITOS	148		TOTAL CRÉDITOS	138

Parágrafo Primero: Los estudiantes matriculados en el plan de estudios reglamentado por el Acuerdo Académico No. 26 de 2010 se les ofertarán las asignaturas de este plan de estudios aunque podrán solicitar cambio de plan de estudio acogiéndose al plan de transición contemplado en este Acuerdo.

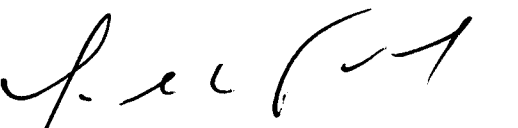
Parágrafo Segundo: Los estudiantes que ingresen por readmisión deben someterse al cumplimiento del plan de estudio, estatutos, acuerdos y reglamentos vigentes en la fecha de readmisión. Corresponde al Consejo de Programa, cuando se presenten diferencias entre el plan de estudio que regía en el momento del retiro y el plan de estudio vigente, aplicar el plan de transición contemplado en este acuerdo.

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional y de la oferta académica aprobada por el Consejo Académico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)


MARIA DILIA MIELES BARRERA
 Vicerrectora Académica
 Delegada de las Funciones Rectorales


MERCEDES DE LA TORRE HASBÚN
 Secretaria General